

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23368 MADRID.

El Juzgado Mercantil núm. 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 430/08 por Auto de fecha 18 de noviembre de 2008, se ha declarado en concurso al deudor José Luis Plaza Barahona, con NIF 280538G, con domicilio en Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 24 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050688-1